

Correa y ha bñando de vidamonte  
deguano y en bñando las cosas y no  
visiones de renenfo y costumbres  
conforme con amayer parte y forma  
de conformo

Si a vñ. Laca  
Nuzade

a petición de Gabriel Nuy Juarez a don  
de de Laxenta de la Camogada e n queda  
quenta como en cumplimiento de las  
condiciones de la xenda mientos a bre  
Laxa Camogada e el diaprimero de octu  
de año para el dñome y edemob  
de Reuenter = para quel acud  
se pareciere a nua persona para  
el obea y por nro si dire que a y  
mueria de pecado qd la acud fuere  
seruido que se cerrada en el no  
merdes sobre a cuerde lo qd fuere  
seruido y la acud a viendo visto  
Laxa petimon acordo que o blicandose  
el dñome gabriel juarez a quedos de rescata  
se mandado de mēdes estu y nbra  
en cada una tanda de diez años  
de pecado qd nro lo hiciere se pueda  
enbrar auto de conguato au de  
salang en cada una dia de los que  
falzare el dñome se le da la venia  
de que se cerrada el dñome de  
subre en tendiendo se como si  
hubiera abierta qd que no pueda p dar  
de dñome qd no con sintiendo de  
a curdo se da la acud por bñado  
para que se nbra persona que labra  
abru

Ninos de la  
Dorina

De fe librance a el do a los qd nro  
desuitero de los dñome de la  
doctrina de unco fangas de bñado  
de el fustento de los dñome mē  
en mes que cumplid diez y seis de